



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 139-2014

Lima, 31 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 133-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró a la señorita Niulza Beatriz Shiroma Nakahodo, a partir del 01 de septiembre de 2013, ganadora de la plaza N° 097/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto, asignándole los Temas Culturales;

Que, entre los días 03 y 17 de noviembre de 2014, la funcionaria a que se refiere el considerando precedente hará uso del descanso físico correspondiente;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Jefe de Proyecto en Temáticas Culturales de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias de la Jefe de Proyecto en Temáticas Culturales de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta Institución del 03 al 17 de noviembre de 2014, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

